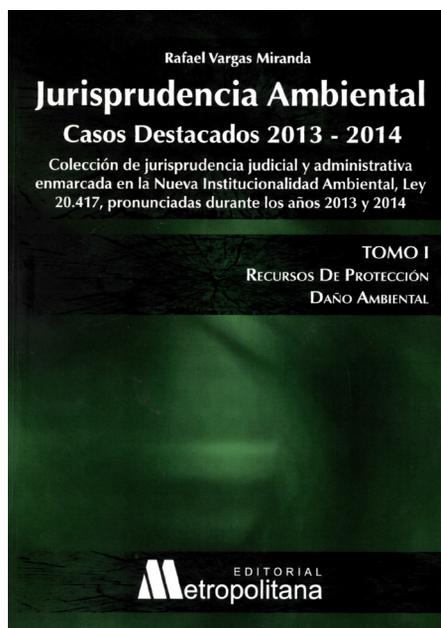


Alumnos de postgrado publican libros sobre temas de su especialidad

RAÚL F. CAMPUSANO DROGUETT
Director de Postgrado
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Durante el primer semestre del año 2015, tres alumnos de nuestros programas de postgrado han publicado libros sobre aspectos estudiados en sus respectivos programas de especialización. Para la Facultad es motivo de alegría y satisfacción observar la forma en que nuestros alumnos y ex alumnos de postgrado participan y contribuyen tanto en el espacio profesional como en el académico en forma exitosa y contribuyendo a la teoría y práctica de las disciplinas de especialización que han cursado en nuestros programas de postgrado.



Rafael Vargas Miranda, alumno de Segundo Año del Magister en Derecho Ambiental, ha publicado el libro *Jurisprudencia Ambiental: Casos destacados 2013-2014*. Colección de Jurisprudencia Judicial y Administrativa enmarcada en la nueva institucionalidad ambiental, Ley 20.417, pronunciadas durante los

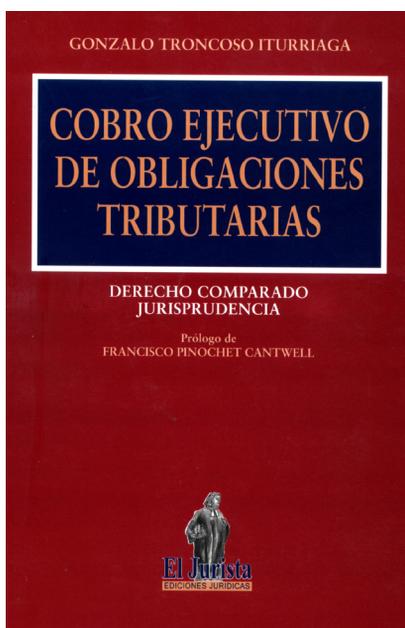
años 2013 y 2014. Primer tomo: Recursos de Protección y Daño Ambiental. Segundo tomo: Tribunal Constitucional, Tribunal Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Contraloría General de la República. El libro, de 1505 páginas, es publicado por la Editorial Metropolitana.

El autor ha señalado que el propósito que tuvo al con este proyecto, además de intentar reinsertarse se en el Derecho Ambiental tras mi monografía "El Recurso de Protección Ambiental" (Editorial Metropolitana 2005, y 2007 segunda edición) fue dar a conocer cómo y en qué estado se encuentra la Nueva Institucionalidad Ambiental de la Ley N° 20.417. Lo anterior en el entendido que la jurisprudencia es el barómetro con el cual podemos medir el funcionamiento de las instituciones jurídicas. Desde la perspectiva de Vargas, era relevante canalizar la información existente, que, pese a ser gratuita hoy en Internet, es gracias a las publicaciones de este tipo que los abogados y otras personas interesadas pueden obtenerla de manera sistematizada. En tal sentido, los criterios para su sistematización fueron: acciones impetradas y tribunales que las conocieron. Así, el primer tomo contempla Recursos de Protección sea por consulta Indígena y Convenio 169, invalidación ambiental y otros temas propios de esta acción cautelar, además de sentencias de la Excma. Corte Suprema por daño ambiental. El segundo tomo contiene jurisprudencia del Tribunal Constitucional, aquellas sentencias del Tribunal Ambiental existentes a principios de diciembre de 2014 haciéndose la salvedad que algunas de ellas no estaban ejecutoriadas, y finalmente un capítulo final dedicado de manera exclusiva a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, el Servicio de Evaluación Ambiental, y la Superintendencia. Para el autor, los años analizados son especialmente interesantes debido a los importantes fallos que tuvieron lugar en el período, generando reflexiones y debates sobre diversos temas, entre los cuales cabe destacar: ¿Existe o no activismo judicial en materia ambiental? ¿Cómo debe entenderse la llamada "judicialización excesiva": un problema del sistema o un efecto del poder que entrega la información? ¿El Recurso de Protección ha sido objeto de desnaturalización y se ha usado en forma abusiva? El autor destaca también la creación de los Tribunales Ambientales como el tercer hito más importante de la historia ambiental (tras la Constitución y la Ley de Bases) y también observa que la jurisprudencia administrativa es importante, pero no ha tenido el lugar ni el reconocimiento que amerita.

Gonzalo Troncoso Iturriaga, alumno de Segundo Año del Magister en Derecho Tributario, ha publicado el libro *Cobro Ejecutivo de Obligaciones Tributarias. Derecho Comparado y Jurisprudencia*. El libro es publicado por la Editorial El Jurista, Ediciones Jurídicas.

El libro del profesor Troncoso busca subrayar la necesidad de cuestionar el actual proceso de cobro de obligaciones tributarias, ya que se evidencian tanto con la

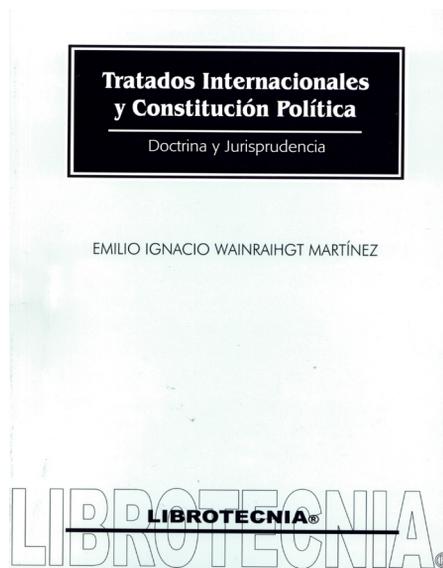
jurisprudencia nacional, legislación comparada y los vicios del procedimiento, las diversas situaciones a que se enfrenta el contribuyente que es ejecutado en el actual proceso de cobro. El libro es técnico y político a la vez, sirviendo tanto a quienes desean tramitar este tipo de procedimientos como a aquellos que desean reflexionar sobre los derechos de las personas frente al Estado.



El prólogo del libro está escrito por el profesor de derecho procesal Francisco Pinochet Cantwell, quien señala que el esfuerzo del profesor Troncoso Iturriaga, muy bien logrado, está encaminado a demostrar que cualquier conflicto que deba ser resuelto por los tribunales de justicia, ha de ser tramitado solo dentro de un proceso. De la misma forma, cualquier órgano que ejerza facultades jurisdiccionales debe realizarlas dentro de un proceso y no de un simple “procedimiento.” Como todos sabemos, un procedimiento es solo la forma en que están organizados los distintos actos procesales que constituyen el proceso, estos pueden variar. Sin embargo, la característica del proceso que debe tener todo procedimiento que resuelva una controversia, de estar envuelta entre los caracteres de un proceso, entendiendo que la función jurisdiccional es el poder-deber del Estado político moderno, emanado de su soberanía para dirimir, mediante organismos adecuados, los conflictos de intereses que se susciten entre los particulares y entre éstos y el Estado, con la finalidad de proteger el orden jurídico, como se recuerda en uno de los fallos comentados por el autor.”

Emilio Ignacio Wainraihgt Martínez, alumno del Postítulo en Derecho Económico, ha publicado el libro *Tratados Internacionales y Constitución Política. Doctrina y Jurisprudencia*. El libro es publicado por la Editorial Librotecnia.

El libro de Emilio Ignacio Wainrihgt es prologado por el profesor Humberto Nogueira, quien señala que concuerda con el autor en el “deficiente tratamiento constitucional del derecho internacional, aun con el texto de la reforma de 2005, en la medida que la normativa solo regula la incorporación de los tratados internacionales, permaneciendo muda frente a los principios imperativos de derecho internacional (*ius cogens*), como asimismo frente a l derecho consuetudinario internacional, los cuales solo han sido abordados por la jurisprudencia de los tribunales ordinarios de justicia y la Sala Penal de nuestra Corte Suprema, la que les ha dado una aplicación directa y una incorporación automática a nuestro ordenamiento jurídico en los últimos años”.



El libro de Wainrihgt aborda un tema de gran relevancia y polémica en nuestro país, a saber la relación entre normas de tratados internacionales y normas constitucionales. Esta materia ha sido y sigue siendo objeto de acalorados debates y el libro es un muy buen medio de conocer parte importante de las argumentaciones que han tenido lugar entre nosotros. El autor ha hecho una investigación muy completa y seria sobre la materia.

Cada uno de estos tres libros es un aporte para la reflexión y la práctica del derecho en su área de especialización: el derecho ambiental, el derecho tributario y el derecho económico.